



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de abril de 1998

Núm. 267

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

Grupos PARLAMENTARIOS

010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios..... 7

Control de la acción del Gobierno

Proposiciones no de LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000952 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar ante la grave situación en Turquía..... 7

Comisión de Justicia e Interior

161/000946 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre instalación de una nueva Notaría en Vúcar (Almería)..... 8

161/000961 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre actuaciones en relación con los vehículos depositados en el descampado de la Granja Agrícola de Melilla 8

161/000962 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción de un centro de acogida de inmigrantes en Ceuta 9

Comisión de Defensa

161/000959 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para potenciar el turismo y la pesca en el municipio de Barbate (Cádiz) y alejar la presencia militar de dicha zona..... 10

161/000964 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre adaptación de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) 11

Comisión de Educación y Cultura

161/000958 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para que éste asuma las responsabilidades contempladas en el Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, sobre régimen, promoción y funcionamiento de Centros de Enseñanza 12

161/000960 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la necesidad de regular el funcionamiento y la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)..... 13

	Páginas
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/000949	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la cantidad nacional garantizada de algodón sin desmotar..... 14
161/000951	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a demandar de la Unión Europea (UE) el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, a preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles, así como a realizar gestiones bilaterales con el Gobierno argentino destinadas a conseguir el mismo fin 15
Comisión de Política Social y Empleo	
161/000965	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a eliminar los beneficios fiscales y los coeficientes reductores a las cuotas correspondientes que incentivan la contratación a tiempo parcial 16
161/000966	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para excluir del campo de actuación de las Empresas de Trabajo Temporal, a determinados sectores específicos como son construcción, transporte, minería, trabajos del mar, así como de todos aquellos que se consideren actividades peligrosas..... 17
Comisión de Infraestructuras	
161/000950	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia de la línea de tren Lleida-La Pobla de Segur a la Comunidad Autónoma de Cataluña..... 17
161/000954	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre reducción del peaje del tramo de Autopista A-9, entre el puente de Rande y Vigo y el posible no abono del peaje en los tramos de la Autopista del Atlántico que constituyan circunvalación de área urbana densamente poblada..... 18
161/000955	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al acondicionamiento de la carretera N-330 en su tramo Los Santos (Rincón de Ademuz, provincia de Valencia) a Teruel 19
161/000956	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la entrada en funcionamiento del denominado «Puerto Seco» de Madrid..... 20
161/000957	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno para que se incluya en los próximos Presupuestos Generales del Estado el Plan Ferroviario de la ciudad de Málaga 20
161/000968	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que en un plazo de un mes apruebe el Real Decreto de ayudas para los afectados por las inundaciones de principios del mes de febrero en la provincia de Málaga 21
Comisión de Medio Ambiente	
161/000948	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al plan de prevención de inundaciones del Júcar 22

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores	
181/001512	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), sobre estado en que se encuentra la propuesta de cosoberanía de Gibraltar que presentó España al Reino Unido el día 10-12-97 22
181/001513	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), sobre acciones emprendidas para poner límite a los incidentes que están enfrentando a embarcaciones pesqueras y policía española con patrulleros de Gibraltar en aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz) 23
181/001519	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (G. S), sobre conocimiento por el Gobierno de las graves irregularidades laborales en las que se encuentran muchos españoles que trabajan en Gibraltar..... 23
181/001526	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (G. S), sobre situación en que se encuentra la propuesta de enlace fijo España-Marruecos 24

	Páginas
Comisión de Justicia e Interior	
181/001539	Pregunta formulada por la Diputada doña María Enedina Álvarez Gayol (G. S), sobre respuesta dada por el Director General de la Policía al escrito de fecha 13-02-98, remitido por el inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Secretario Regional de Organización del Sindicato Profesional de Policía (SPP) 24
Comisión de Defensa	
181/001505	Pregunta formulada por la Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx), sobre forma en que el Ministerio de Defensa ha obtenido el listado de potenciales aspirantes a ingresar en el Ejército, así como condiciones en que va a ser facilitado a la empresa que resulte adjudicataria del concurso para realizar la campaña publicitaria de la tropa profesional 25
181/001506	Pregunta formulada por la Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia (G. Mx), sobre medidas para el escrupuloso cumplimiento de todas las previsiones de la Ley Orgánica 5/1992, en cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal que componen el listado que va a facilitarse a la empresa que resulte adjudicataria del concurso para realizar la campaña publicitaria de la tropa profesional 25
181/001520	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre criterios seguidos para el acceso a la oferta de empleo en las Fuerzas Armadas, para el ingreso en los centros docentes militares de formación y de acceso a militar de empleo para el año 1998... 25
181/001521	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre inclusión dentro de los presupuestos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas de las cantidades necesarias para mejorar paulatinamente la calidad de la alimentación de los soldados 26
181/001527	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre centros veterinarios que tienen las Fuerzas Armadas..... 26
181/001528	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre centros farmacéuticos y laboratorios que se mantienen en el Ministerio de Defensa tras la aplicación del Plan Norte 27
181/001529	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre centro hospitalario existente donde se desarrollen investigaciones o estudios relacionados con las necesidades de la sanidad militar 27
181/001530	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre hospitales militares que han quedado operativos para uso de las Fuerzas Armadas (FAS) y su necesidades logísticas, tras la aplicación del Plan Norte..... 28
181/001531	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre excepciones o situaciones especiales de jornada facilitadas por cuidado de hijos a personal militar que lo haya solicitado desde el año 1992 28
181/001532	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre bajas por maternidad que se han solicitado y otorgado desde la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas (FAS)..... 28
181/001533	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre inversiones del Ministerio de Defensa en edificios catalogados en los ejercicios presupuestarios posteriores al de 1992 29
181/001534	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre plan especial del Ministerio de Defensa para los edificios catalogados en los ejercicios presupuestarios posteriores al de 1992 29
181/001535	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre presupuesto del Servicio Militar de Construcciones desde el año 1992 30
181/001536	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre gasto de los Ejércitos españoles en mejora y mantenimiento de instalaciones desde el año 1992..... 30
181/001537	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre plan existente en las Fuerzas Armadas para la mejora y mantenimiento de instalaciones y edificios en acuartelamientos, bases y centros 30
181/001538	Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Moragues Gomila (G. S), sobre evolución del número de acuartelamientos españoles en aplicación del Plan Norte..... 31

		Páginas
	Comisión de Educación y Cultura	
181/001509	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU) y otro Diputado, sobre actuaciones para hacer efectivos y universales los principios que establecen la gratuidad e igualdad en el ejercicio del derecho a la educación básica, así como medidas para garantizar el acceso a los materiales curriculares básicos a aquellos alumnos que cursan estudios de educación obligatoria y que padecen condiciones socioeconómicas desfavorables	31
181/001510	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (G. Mx), sobre aclaración de proyecto del Gobierno de crear un gran archivo de la guerra civil	32
181/001511	Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (G. S), sobre previsiones para el Museo de León.....	32
181/001522	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU) y otro Diputado, sobre medidas ante la situación de perjuicio creada al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) por la aplicación de la Orden de 03-09-97 del Ministerio de Educación y Cultura que convoca ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para los niveles obligatorios de la enseñanza	32
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/001517	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre medidas ante la necesidad de efectuar sacrificios de ganado porcino debido a la posible aparición de focos de peste porcina clásica	33
	Comisión de Política Social y Empleo	
181/001507	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU), sobre medidas previstas para erradicar la economía sumergida	33
181/001523	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU) y otro Diputado, sobre cumplimiento de la resolución del Pleno del Congreso de los Diputados sobre la exclusión del derecho de jubilación anticipada de los trabajadores autónomos, empleados del hogar y agrarios.....	34
181/001545	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre actuaciones para que los ciudadanos españoles que prestan servicios en organismos internacionales tengan garantizados los derechos pasivos de Seguridad Social.....	34
181/001546	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre conclusiones del informe elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a los trabajadores afectados por el Plan de Reconversión del Grupo de Empresas ITT España	35
	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
181/001518	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre funciones asignadas a los asesores de la Delegada del Gobierno en Cataluña con destino en la Subdelegación del Gobierno en Lleida, así como puestos de trabajo en dicha Subdelegación.....	35
181/001540	Pregunta formulada por el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán (G. S), sobre causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de La Rioja.....	36
181/001541	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero (G. S), sobre causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Castilla-León	36
181/001542	Pregunta formulada por el Diputado don Adolfo González Revenga (G. S), sobre causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	36
181/001543	Pregunta formulada por la Diputada doña María Inmaculada Fernández Ramiro (G. S), sobre causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Extremadura	37

181/001544	Pregunta formulada por la Diputada doña Matilde Fernández Sanz (G. S), sobre causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Cantabria.....	37
181/001566	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez (G. S), sobre causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de La Rioja.....	38
181/001567	Pregunta formulada por el Diputado don Víctor Morlán Gracia (G. S), sobre causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Aragón.....	38
Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo		
181/001554	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), sobre razones para desaconsejar a las ONG la presentación de proyectos ante la AECI solicitando subvención para ser desarrollados en el Sahara.....	38
Comisión de Sanidad y Consumo		
181/001548	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas i Busqueta (G. S), sobre vinculación del señor Antonio Palou con el Plan Estratégico del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	39
181/001549	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas Busqueta (G. S), sobre si el cese del señor Antonio Palou por parte del gerente de la Fundación Hospital de Alcorcón conlleva algún tipo de responsabilidad política.....	39
181/001550	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas i Busqueta (G. S), sobre si el cese del señor Antonio Palou en la Fundación Hospital de Alcorcón le inhabilita para otras funciones en el Ministerio de Sanidad y Consumo.....	40
181/001551	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas Busqueta (G. S), sobre parte del dinero recaudado en las pruebas de selección de personal para la Fundación Hospital Alcorcón que ha quedado para la Fundación, así como qué se ha destinado a la empresa TEA-CEGOS	40
181/001552	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas Busqueta (G. S), sobre destino del dinero recaudado en las pruebas de selección de personal para la Fundación Hospital de Alcorcón que ha quedado para la Fundación	40
181/001553	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas i Busqueta (G. S), sobre empresas que se presentaron al concurso para la limpieza en la Fundación Hospital Alcorcón	41
181/001555	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas Busqueta (G. S), sobre criterios con que se seleccionó la empresa concesionaria de la limpieza en la Fundación Hospital Alcorcón	41
181/001556	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas i Busqueta (G. S), sobre entidades financieras que concurrieron al concurso para gestionar la cuenta económica de la Fundación Hospital Alcorcón	42
181/001557	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas Busqueta (G. S), sobre condiciones que ha ofrecido a la Fundación Hospital Alcorcón el Banco de Santander	42
181/001558	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas Busqueta (G. S), sobre adjudicación a empresas externas del mantenimiento de los equipos de electromedicina de los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad de Madrid....	42
181/001559	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas Busqueta (G. S), sobre forma y persona a que se ha adjudicado la formación del personal médico que debe utilizar los aparatos TAIR.....	43
181/001560	Pregunta formulada por el Diputado don Josep Corominas i Busqueta (G. S), sobre razones por las que se ha concertado con el Corte Inglés el mantenimiento de los aparatos TAIR	43
181/001561	Pregunta formulada por la Diputada doña Milagros Frías Navarrete (G. S), sobre medidas ante el creciente aumento de alcoholismo juvenil	43

	Páginas
181/001562	Pregunta formulada por la Diputada doña Milagros Frías Navarrete (G. S), sobre medidas para prohibir la publicidad directa e indirecta de bebidas alcohólicas 44
181/001563	Pregunta formulada por la Diputada doña Milagros Frías Navarrete (G. S), sobre posición del Gobierno respecto a la propuesta de la Directiva sobre prohibición de la publicidad de los productos del tabaco en el próximo Consejo Europeo bajo presidencia británica..... 44
181/001564	Pregunta formulada por la Diputada doña Milagros Frías Navarrete (G. S), sobre medidas ante los graves problemas sociales, sanitarios y económicos causados por el tabaquismo.. 45
181/001565	Pregunta formulada por la Diputada doña Milagros Frías Navarrete (G. S), sobre previsiones acerca de prohibir la publicidad directa o indirecta de los productos del tabaco dirigida a la juventud..... 45
	Comisión de Infraestructuras
181/001508	Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Vaquero del Pozo (G. IU), sobre reparaciones realizadas desde el año 1968 en las ciento diez viviendas «José Martí», ubicadas en Santa Cruz de Tenerife, vendidas recientemente a sus inquilinos 45
181/001524	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia (G. S), sobre construcción de las conexiones con la carretera N-120 del centro comercial que pretende ubicarse en las márgenes del río Miño en la ciudad de Ourense 46
181/001547	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. Mx), sobre compromisos adquiridos por el Ministro de Fomento con el Presidente de la Junta de Galicia en la entrevista del día 02-02-98 46
	Comisión de Medio Ambiente
181/001514	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Silva Rego (G. S), sobre actuaciones para evitar la construcción del embalse de Sela, Arbo, en la provincia de Pontevedra..... 47

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los cambios habidos en la composición de la Cámara:

(010/000008)

Grupo Socialista del Congreso (010/000002).

Número de miembros al 14 de abril de 1998: 141.

Baja:

AMATE RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO: 14-04-98.

Alta:

GARCÍA DE VIANA CÁRDENAS, ADOLFO: 14-04-98.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000952

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar ante la grave situación en Turquía.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Desde el punto de vista de la tutela de los Derechos Humanos y de las minorías, la situación en Turquía es grave.

Se han normalizado las condenas a intelectuales y defensores de los Derechos Humanos, unos por escribir y reflexionar sobre el conflicto, sus orígenes y posibles soluciones y otros por denunciar el incumplimiento por parte del Estado turco de la Carta de Derechos del Hombre.

Los participantes españoles en la marcha internacional denominada «Tren por la paz» han sufrido personalmente cómo el Estado turco actúa cuando se organiza cualquier acto relacionado con el Kurdistán.

El estado de emergencia en el que vive el Kurdistán iraquí supone una permanente represión hacia sus habitantes provocando arrestos generalizados de dirigentes políticos y sindicales por manifestarse por la paz o celebrar las festividades kurdas. Ha originado el abandono y huida de los pueblos y aldeas hacia las ciudades provocando hacinamientos y la desertización de amplias zonas del sureste turco.

Otro hecho relevante de este conflicto es la invasión turca del norte de Irak iniciada el 20 de noviembre de 1997. Esta invasión infringe el derecho internacional, afecta a una zona protegida por las Naciones Unidas donde residen miles de refugiados, está originando víctimas civiles y arriesga con extenderse peligrosamente por toda la zona.

Esta peligrosísima escalada bélica en una zona tan sensible para la paz internacional debe condenarse sin vacilaciones por la Comunidad Internacional.

Esta permanente situación de hostilidades está induciendo a miles de kurdos a huir de su tierra hacia países europeos como el reciente caso de Italia.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promover iniciativas urgentes en las organizaciones internacionales competentes para el cese de hostilidades en el norte de Irak y la retirada del ejército turco a sus fronteras.

— Promover ante esas instancias el envío a todo el Kurdistan de observadores internacionales neutrales para verificar la situación en materia de Derechos Humanos, el uso de armas prohibidas por las convenciones internacionales y la situación de la población civil, en particular de los refugiados.

— Ante la reiterada negativa del Gobierno turco a dialogar con representantes kurdos instar a la OSCE y a la ONU a organizar una conferencia internacional para una solución política y pacífica de este conflicto.

— A confirmar en todas las sedes internacionales y en las relaciones bilaterales, el respeto de los Derechos Humanos y el restablecimiento de las garantías democráticas como cuestiones centrales y discriminatorias en las relaciones de nuestro país, la Unión Europea y Turquía.

— Pedir, de acuerdo con el resto de la Unión Europea, una convocatoria del Consejo de Seguridad de la ONU, que trate sobre el drama de las poblaciones kurdas, del respeto de su identidad, de su historia, tradiciones y que plantee en perspectiva una solución política a las ansias de autogobierno que posee este pueblo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Justicia e Interior

161/000946

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre instalación de una nueva Notaría en Vícar (Almería).

Acuerdo:

Admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado de este acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión:

El término municipal de Vícar tiene una extensión de 64,47 km² y una población censada al 1-5-96 según los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística de 14.807 habitantes, y a pesar de ello el Municipio de Vícar no tiene Notaría, siendo las más cercanas las siguientes: Berja a 36 km.; Dalías a 27 km.; Adra a 35 km.; El Ejido a 19 km. y Roquetas de Mar a 10 km.

La población de Vícar, por sí sola, justifica la demarcación de una Notaría de nueva creación, unido a ello la incesante actividad económica de la zona, especialmente agrícola (invernaderos) y la distancia con otros Municipios que sí tienen Notaría.

Datos del año 1995 publicados por la Cámara de Comercio de Almería arrojan una cifra de productos hortofrutícolas comercializados en Vícar ascendentes a 133.976 toneladas.

El número de sucursales de Bancos y Cajas de Ahorros ascienden en el Municipio a 13. Independientemente también están ubicadas agencias de seguros, inmobiliarias, asesorías jurídicas y económicas, farmacias, consultas médicas además de un numeroso y activo comercio como se constata con el gran desarrollo económico de los últimos 20 años del Municipio. El número de transacciones inmobiliarias es muy importante y en constante auge.

El Ayuntamiento de Vícar ha aprobado a través de su equipo de Gobierno la solicitud de la creación de una Notaría que atienda la demanda actual y creciente de una población en franco proceso de actividad económica y al incremento del número de habitantes.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en la próxima demarcación notarial se hagan los estudios correspondientes para la instalación de una nueva Notaría en Vícar (Almería).»

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

161/000961

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre actuaciones en relación con los vehículos depositados en el descampado de la Granja Agrícola de Melilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de un centro de acogida de inmigrantes en Melilla, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

La situación producida por la masiva entrada de inmigrantes ilegales en la Ciudad Autónoma de Melilla motivó la concentración de los mismos en el lugar denominado Granja Agrícola, en el que llegaron a coincidir hasta 1.300 personas.

La situación insostenible de tal lugar ha venido aliviada por la disminución radical del número de inmigrantes ilegales presentes, consecuencia de distintas intervenciones administrativas.

En la actualidad existen instalaciones recién construidas capaces para albergar, en unas condiciones de mínimo respeto a los derechos humanos, a algunos centenares de personas.

Sin embargo, junto a tales instalaciones, rodeándolas prácticamente, existe un amplísimo descampado ocupado por miles de vehículos procedentes de decomisos y sometidos a intervención judicial, que se encuentran en condiciones de deterioro absoluto.

Tales restos de vehículos sirven aún en la actualidad de refugio o «vivienda» a un número indeterminado y posiblemente indeterminable de inmigrantes clandestinos, que viven en ellos en condiciones absolutamente inadmisibles desde el punto de vista sanitario, etcétera, y

que resultan de todo punto incompatibles con el respeto a los derechos humanos y con la obligación que compete a los poderes públicos de velar por su respeto, con absoluta independencia de la situación administrativa de las personas.

La única solución que aparece como posible a la situación es la desaparición física del cementerio de coches de la Granja Agrícola de Melilla, habida cuenta también de los graves problemas medioambientales que produce y de la reciente habilitación de un espacio debidamente vallado para depósito de vehículos junto al aeropuerto de Melilla.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Disponga los medios humanos y económicos necesarios para la realización de un plan de choque en los Juzgados de Melilla que permitan la pronta conclusión de todas las actuaciones con las que se encuentran relacionados los vehículos depositados en el descampado de la Granja Agrícola de Melilla.

2. Disponga lo necesario para la inmediata identificación, compactación y reutilización adecuada desde el punto de vista medioambiental de los vehículos depositados en el descampado de la Granja Agrícola de Melilla, una vez se produzcan las urgentes resoluciones judiciales a que se refiere el apartado anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Jordi Pedret i Grezner**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000962

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción de un centro de acogida de inmigrantes en Ceuta.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción de un centro de acogida de inmigrantes en Ceuta, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

El continuo pase irregular de inmigración a través del perímetro fronterizo tanto terrestre como marítimo, ha provocado en la Ciudad Autónoma de Ceuta una situación de saturación de inmigrantes ilegales, que se ha visto aliviada por la disminución radical de su número, consecuencia de distintas intervenciones administrativas.

Para acoger a tales inmigrantes se habilitó el Campamento de Calamocarro, en las afueras de la ciudad, lugar que continúan habitando inmigrantes mayoritariamente magrebí y subsaharianos.

Dicho campamento, sobre todo en las zonas habitadas por los magrebí, no reúne las condiciones de higiene y sanitarias imprescindibles, y no tiene, desde luego, las instalaciones mínimas para atender a las necesidades de integración de los inmigrantes.

La estancia de los inmigrantes en Ceuta no debe de ser permanente, pero no puede obviarse el hecho de que el flujo de entradas, aunque pueda disminuir, no podrá jamás ser reducido a cero.

En tales circunstancias, aparece necesaria la existencia en Ceuta de un centro de acogida que pueda recibir en las necesarias condiciones de mínimo respeto a los derechos humanos algunos centenares de personas, que puedan recibir las atenciones sanitarias imprescindibles, ser clasificados y recibir las mínimas nociones de lengua y normativa españolas que les permitan intentar la integración, antes de su traslado a la Península.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Disponga lo necesario para que en un plazo no superior a tres meses se proceda a la construcción en la Ciudad Autónoma de Ceuta de un centro de acogida de inmigrantes, en el que puedan residir transitoriamente.
2. Disponga los medios humanos y económicos necesarios para que en dicho centro de acogida se preste a

los inmigrantes las atenciones sanitarias correspondientes y se les faciliten las necesarias nociones de lengua y normativa españolas que les permitan intentar su integración, antes del traslado a la Península.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Jordi Pedret i Grezner**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Defensa

161/000959

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para potenciar el turismo y la pesca en el municipio de Barbate (Cádiz) y alejar la presencia militar de dicha zona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Defensa de la Cámara, a instancia del Diputado Manuel Alcaraz Ramos (Partido Democrático de la Nueva Izquierda) y la Diputada Mercé Rivadulla i Gracia (Iniciativa-Els Verds).

El municipio de Barbate (Cádiz) tiene una gran potencialidad económica centrada en el turismo y la pesca, sin embargo estas posibilidades se ven cercenadas gravemente por la presencia de una zona para maniobras militares en la zona de la Sierra del Retín, que ocupa buena parte de su término municipal, que afecta a las condicio-

nes normales de vida y que, por la presencia de barcos de la Armada en la costa, deteriora los recursos pesqueros.

La situación aún puede empeorar si se verificara el proyecto de instalar en el término municipal un polvorín.

En varias ocasiones la población de Barbate, justamente, se ha movilizado para denunciar esta insostenible situación y para exigir soluciones.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No instalar el anunciado polvorín en el término municipal de Barbate (Cádiz), ni a almacenar munición o explosivos en el mismo.

2. Prohibir la circulación de vehículos militares en el casco urbano de Barbate, así como a evitar los vuelos a baja altura de aviones militares y a la aproximación a la costa de barcos de la Armada y, en general, a desarrollar maniobras o ejercicios de tiro que afecten a la vida normal de la población.

3. Redactar un estudio para acabar con la utilización de la Sierra del Retín como zona militar.

4. Adoptar las medidas oportunas para la regeneración del litoral que permita recuperar los recursos pesqueros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000964

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre adaptación de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su discusión en la Comisión de Defensa.

La Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) fue creada por Decreto-Ley de 24 de junio de 1949, al amparo de la Ley de Mutualidades, de 6 de diciembre de 1941, y del Reglamento de Mutualidades, de Previsión, de 26 de mayo de 1943; conforme a las características propias de la época: obligatoriedad de incorporación y nula participación en los órganos rectores de los mutualistas (Consejo de Gobierno y Comisión Ejecutiva). En ese momento inicial estaba circunscrita al personal militar de la Armada.

Una modificación normativa en el año 1980 vino a incorporar con carácter obligatorio a los funcionarios civiles adscritos a los Cuerpos Especiales de Ingenieros Técnicos de Arsenales, Maestros de Arsenales, Oficiales de Arsenales y Mecánicos Conductores. Su inclusión obligatoria en la AMBAR se produjo cuando la relación activos-pasivos señalaba una imposibilidad manifiesta de realizar su objeto social y presentaba una tendencia decreciente irreversible. No obstante dicha incorporación de funcionarios civiles, pervivió hasta nuestros días la composición en exclusiva clave de jerarquía militar de sus órganos de dirección —confiados a personas huérfanas en las condiciones necesarias de cualificación y experiencias profesionales para el ejercicio de sus funciones— y la unilateralidad en la fijación de los términos de la ecuación de seguro: cuotas y prestación, a cargo siempre del Ministro de Defensa, pese a que la Ley 33/84, de Ordenación del Seguro Privado, obligaba a su adecuación en el plazo de tres años.

En suma, la AMBAR ha venido adoleciendo desde la fecha de su creación de una carencia en punto a instancias reales de control. Desde el punto de vista interno, ningún mecanismo de intervención o participación al alcance de los mutualistas y pensionistas. Por lo que se refiere al control externo, la gestión de la AMBAR ha permanecido ajena a la función fiscalizadora del Tribunal de Cuentas, así como a la vigilancia, en un primer momento, del Ministerio de Trabajo y posteriormente del Ministerio de Economía y Hacienda, prevista para las Mutualidades de Previsión Social. Lo que corre unido con un modo de proceder hermético y falto de transparencia.

En la actualidad se halla en muy avanzado proceso de tramitación para su posterior elevación al Consejo de Ministros el Proyecto de Real Decreto de Adaptación de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada (AMBAR) a la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Organización y Supervisión de los Seguros Privados (LOSSP). Las líneas básicas del referido Proyecto de texto reglamentario son las siguientes:

— Desde su entrada en vigor y durante el período de adaptación a la LOSSP, los actuales mutualistas podrán solicitar la baja en la Asociación, con pérdida de todos sus derechos y sin devolución de cuotas.

— Se fijan los porcentajes para el cálculo de las cuotas y prestaciones, aplicables durante el período de adaptación, reduciendo considerablemente estas últimas.

— Se establece la imputación individualizada del patrimonio con que cuenta la Mutua entre todos los mutualistas existentes al finalizar el período de adaptación.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Uno. La convocatoria inmediata de la Asamblea General en la forma prevista en los artículos 29 y 39 del Reglamento de Entidades de Previsión Social y, de modo supletorio, en los artículos 29 a 35 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado (ROSP); por ser la Asamblea General de socios la única instancia legítima que puede decidir la adaptación de la AMBAR a la Ley 30/1995 y definir los términos y condiciones de la misma.

Dos. Promover la sustitución provisional de los órganos de administración de la AMBAR y, en su caso, la intervención de la entidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 de la LOSSP; sin perjuicio de lo que decida en su día la Asamblea General ex artículo 30.2.A del ROSP.

Tres. Ordenar a la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda el ejercicio de control financiero y de solvencia de la AMBAR, así como la consulta de su situación legal, técnica y económico-financiera; de modo que la Asamblea General disponga de información suficiente para decidir los términos de la adaptación a la LOSSP. Todo ello sin perjuicio de lo que decida en su día la Asamblea General ex artículo 31.9 del ROSP.

Cuatro. Adoptar las medidas oportunas para reintegrar al patrimonio de la AMBAR el importe actualizado de lo indebidamente percibido por los miembros de sus órganos de administración desde la entrada en vigor de la Ley 33/1984; por ser tales percepciones contrarias a derecho —artículo 16.2.G de la Ley 33/84 y 2.G y 33 del Reglamento de Entidades de Previsión Social— todo ello sin perjuicio de las acciones de responsabilidad de tales miembros que decida en su día la Asamblea General ex artículo 30.2.H del ROSP.

Cinco. Adoptar las medidas oportunas para reponer, asimismo, al patrimonio de la AMBAR de todos los quebrantos que se le hubieren ocasionado como consecuencia de la gestión del Consejo de Gobierno y de la Comisión ejecutiva, de forma que los mutualista y beneficiarios resulten indemnes por sus actuaciones. De modo especial respecto de aquellos socios que fueron incorporados obligatoriamente y no se les reconociera la baja en la mutualidad que hubieren solicitado. Dicho compromiso se extenderá, en cualquier caso, a la devolución de las cuotas satisfechas a partir del 4 de agosto de 1987 —ex artículo 6, apartados 6 y 7 Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 33/1984 y artículo 5.2 de la Ley 30/1995.

Seis. Abstenerse de elaborar cualquier norma que pueda establecer para la AMBAR un futuro distinto por decidido por su Asamblea General.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Educación y Cultura

161/000958

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para que éste asuma las responsabilidades contempladas en el Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, sobre régimen, promoción y funcionamiento de centros de enseñanza.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

El Colegio Público San Pedro Crisólogo, centro docente que se haya ubicado en la barriada de los Sagrados Corazones de la localidad de San Juan de Aznalfarache, pertenece al Ministerio de Defensa. Por ello, su régimen y funcionamiento está suscrito al Real Decreto

295/1988, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y el de Defensa, referente a los centros de enseñanza cuya titularidad ostenta este último. En la cláusula quinta de dicho Convenio queda recogido que «corresponde al Ministerio de Defensa, como titular de los centros objeto del Convenio, y propietario de los correspondientes edificios, atender a sus gastos de conservación (mejora, ampliación, en su caso, o reforma), mantenimiento (luz, agua, calefacción, limpieza, etcétera) y seguridad».

Desde hace un buen número de años, el Ministerio de Defensa viene desatendiendo las obligaciones establecidas en dicho Real Decreto, asumiendo la Corporación Municipal de San Juan de Aznalfarache estas competencias sin que hasta la fecha dicho Ministerio haya contribuido de alguna manera a la realización de estas labores que, evidentemente, sin la responsabilidad y esfuerzo de esa Administración Local, hubiera dado lugar a que el centro estaría inhabilitado, desde hace bastantes años, para su labor docente.

Los gastos derivados de la limpieza, mantenimiento y conservación de las instalaciones del centro suponen para las finanzas del Ayuntamiento una carga económica que supera los seis millones de pesetas anuales. Unas cantidades que esa Corporación podría dedicar a paliar otras deficiencias que padecen tanto el CP San Pedro Crisólogo, como de otros centros de la localidad, posibilitando la mejora de la calidad de la enseñanza que se imparte en San Juan de Aznalfarache.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Defensa, para que éste asuma las responsabilidades contempladas en el Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, sobre régimen, promoción y funcionamiento de centros de enseñanza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000960

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la necesidad de regular el funcionamiento y la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de regular el funcionamiento y la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Motivación

La creación de la UNED, mediante Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, obedeció a distintas circunstancias sociales, entre las cuales destacan: la necesidad de dar una solución al cada vez más numeroso alumnado libre de las Universidades presenciales, mayor demanda de estudios universitarios por personas que no habían podido acceder a los mismos, sin descontar también las expectativas de muchos profesores de poder trasladarse al distrito universitario de Madrid donde sólo existía una Universidad.

Ahora bien, estas circunstancias no presuponen un plan configurado de cómo debían estructurarse los futuros estudios a distancia, a modo de la previsión y planificación que desde 1968 había caracterizado a la Open University inglesa, anunciada en la campaña electoral del primer ministro Harold Wilson y que supuso un paso importante en la superación del elitista sistema universitario de Gran Bretaña para determinados estudios. Ello ha supuesto que la UNED haya ido desarrollándose en medio de una improvisación continua que, en principio, incluso versó sobre cuál debía ser su diseño final, sobre si tenía que vincularse a las demás Universidades o sobre si ésta debía constituirse en una opción propia y diferente que organizara la enseñanza universitaria a distancia. Al final no triunfó el modelo dual y la UNED fue creciendo en administración, profesorado y alumnos.

Mientras esta disyuntiva se resolvía, se expandía por España una serie de Centros Asociados financiados en su

totalidad por las entidades provinciales, municipales o Cajas de Ahorros con el objetivo de que los alumnos tuvieran el asesoramiento de tutores en las distintas titulaciones impartidas, que eran las mismas que en el resto de Universidades presenciales. La intervención de la UNED en la creación de los centros fue muy relativa, y su control posterior escaso. Eran lugares concebidos para realizar los exámenes y los patronatos que se constituyeron correspondían más a los intereses locales que a un diseño prefijado desde la sede central. Tal vez fue así porque no existió hasta 1984 una subvención regularizada de la propia UNED, e incluso a partir de entonces fue inferior a la del resto de entidades que habían tenido la voluntad de constituir un centro, pues para muchas pequeñas ciudades constituía un gran logro, y un cierto prestigio, disponer de estudios universitarios en su localidad. Todo ello contribuyó a que los centros crecieran al margen, y a veces en sentido divergente, de los proyectos de la sede central, con estructuras diferentes, presupuestos desiguales y normas de funcionamiento interno particulares que los representantes de la UNED intentaban unificar pero sin disponer de un cierto margen ni de un modelo claro.

Después de veinticinco años, la UNED se ha consolidado como opción universitaria que ha cubierto y cubre un espacio entre diferentes sectores sociales que gracias a ella han podido alcanzar una titulación universitaria. De los 11.400 alumnos de su primer año en el curso 1973-74 ha pasado a más de 160.000 que estudian en la actualidad diecisiete titulaciones. Pueden clasificarse en cuatro tipos de perfiles: a) los más jóvenes, que han terminado el COU y la selectividad pero no han encontrado una plaza en la Universidad presencial; b) los que han finalizado estudios de tipo medio y aspiran a uno superior y se encuentran entre los 25 y 35 años; c) los que superan los 35 años y tienen ocupaciones diversas, con un alto porcentaje de funcionarios y predominio de hombres, y d) amas de casa, parados, jubilados y presos.

La expansión de la UNED ha tenido consecuencias importantes en su funcionamiento, con el crecimiento del personal docente y administrativo y el incremento de sus presupuestos que se han cubierto, en un 40% con las propias tasas académicas y el 60% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Ha sido difícil mantener la red de centros en la situación de origen por cuanto la mayoría de las entidades financieras cortaron sus subvenciones y las Diputaciones Provinciales y municipios anulaban o congelaron sus aportaciones. En este contexto se aprobó el decreto de 1994 que reestructuraba los centros y creaba una red básica que permitía que la sede central aportara cada vez cantidades económicas superiores y se planteara un intervencionismo mayor en su funcionamiento interno.

La proliferación de Universidades en los últimos años y las transferencias realizadas, o previstas, a las Comunidades Autónomas han hecho de la UNED la única Universidad española que tiene un ámbito estatal y que depende del Gobierno de la nación, tal como prevé la reglamentación de la LRU en su adicional primera. Pero aun así no tiene el respaldo económico suficiente para afrontar los problemas de su financiación ni cuenta con una perspectiva perfectamente definida sobre su ámbito territorial, sin olvidar que algunas Comunidades Autónomas

han puesto, o pretenden poner en marcha ofertas similares.

Si la UNED ha venido desarrollando una labor que si nos atenemos al número de alumnos puede calificarse de éxito y si otras Universidades a distancia europeas como la Open Universiteit holandesa, la Fern Universität alemana o la Universität Overta portuguesa han considerado que la UNED española presentaba un modelo adecuado de organización, convendría que el Gobierno afrontara con celeridad los problemas de funcionamiento que actualmente tiene planteados y posibilitara una financiación similar a la del resto de Universidades, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas legislativas oportunas con el fin de afrontar y solucionar los problemas de funcionamiento, pendientes y actuales, que tiene la UNED, así como a asumir el incremento presupuestario necesario para paliar su déficit.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000949

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la cantidad nacional garantizada de algodón sin desmotar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre la cantidad nacional garantizada, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Cuando en 1995 se procede a una reforma reglamentaria por el Consejo de la Unión Europea en el régimen de ayudas sobre el algodón separando la Cantidad Máxima Garantizada (CMG) en dos cantidades nacionales garantizadas de 249.000 toneladas para España y 782.000 toneladas para Grecia, España estaba inmersa en una situación de sequía aguda en las provincias donde se cultivaba algodón, lo que ocasionó producciones muy bajas en el período que va desde 1990 a 1996. En este contexto se fija la Cantidad Nacional Garantizada (CNG) para España tomando como referencia para ello campañas muy afectadas por este fenómeno catastrófico.

No se corresponde a la verdadera situación productiva, ya que hoy en día estamos en condiciones de obtener una mayor producción de la CNG, con los graves problemas que eso acarrea al sector, si tenemos en cuenta que es el cultivo en el cual se sustentan las explotaciones familiares, que hay más de 12 mil cultivadores de algodón, y que la economía y dimensión de sus explotaciones, no le permiten dedicarse a cultivos como serían cereales y oleaginosas, ya que estos cultivos están subvencionados por hectárea y no a la producción, teniendo graves consecuencias económicas para el medio rural.

El cultivo de algodón es uno de los que utilizan mayor capital circulante debido a su elevada tecnificación. Se estima que el capital por hectárea que mueve el algodón es un 19% más elevado que en remolacha, 93% más elevado que el maíz, un 260% superior al del girasol en regadío y 271% superior al trigo.

Basándonos en estos datos, vemos la importancia del sector algodonero en Andalucía. Si la CNG estuviera en torno a las 400 mil toneladas, tendríamos una superficie aproximada de 120 mil hectáreas, que generarían más de 130 mil puestos de trabajo de forma permanente de los cuales 20 mil serían de agricultores, y el resto de trabajadores del producto (desmotadoras, fitosanitarios, transporte, recolección,...), y más de 1.250.000 jornales eventuales, con la importancia que esto tiene en nuestra Comunidad, ya que tenemos un número importante de desempleados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender ante la Unión Europea los intereses nacionales en este sector, con el objetivo de incrementar la cantidad nacional garantizada del algodón sin desmotar de España hasta las 400.000 toneladas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Felipe Alcaraz**

Masats, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**José Luis Centella**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Willy Enrique Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000951

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a demandar de la Unión Europea (UE) el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, a preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles, así como a realizar gestiones bilaterales con el Gobierno argentino destinadas a conseguir el mismo fin.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instacia del Diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz adjunto Grupo parlamentario Mixto.

Exposición de motivos

La flota española, fundamentalmente gallega, que faena en aguas de jurisdicción argentina, lo hace a la luz del

acuerdo de Pesca establecido entre la Unión Europea y la República austral.

Las condiciones bajo las que faena en la actualidad pueden verse modificadas radicalmente si entra en vigor la nueva Ley de Pesca argentina. Una Ley que, entre otras cuestiones, propone que las tripulaciones de los pesqueros que faenan en sus aguas sean un 75% de nacionalidad argentina; que lo sea también el 100% del personal de seguridad, o que los barcos tengan pabellón y matrícula de aquel país.

Las modificaciones propuestas supondrían, entre otros aspectos, la pérdida de numerosos puestos de trabajo (aproximadamente 700), fundamentalmente de marineros gallegos.

Sin cuestionar el derecho de cualquier país a reglamentar lo que considere necesario para defender sus intereses, también es necesario demandar de la UE (que representa los de nuestra flota), que defienda los intereses del sector pesquero español, en el marco de los acuerdos multilaterales que establece con otros países, en este caso con la República Argentina.

Es necesario por tanto que el Gobierno español demande a la Unión Europea una mayor firmeza en la defensa de la flota de gran altura; que en los últimos años va viendo cada vez más reducida su capacidad de pesca, va siendo expulsada de los distintos caladeros, mientras el mercado español, alto consumidor de pescado, permanece abierto a las importaciones de productos pesqueros.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Demandar de la UE el establecimiento de las oportunas negociaciones con la República Argentina, con el fin de mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en aguas jurisdiccionales de aquel país, así como a preservar los actuales puestos de trabajo de los marineros españoles.
2. Realizar gestiones bilaterales con el Gobierno argentino, destinados a conseguir el mismo fin.»

Comisión de Política Social y Empleo

161/000965

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a eliminar los beneficios fiscales y los coeficientes reductores a las cuotas correspondientes que incentivan la contratación a tiempo parcial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

El Real Decreto que desarrolla determinados aspectos de los contratos a tiempo parcial ha mejorado la situación y condiciones de este tipo de contrataciones que quedó tras la última reforma laboral, ampliando la acción protectora frente a la totalidad de situaciones y contingencias que se hallen previstas con carácter general en el respectivo Régimen de la Seguridad Social en el que figuren encuadrados. Si bien esto es un paso adelante, también es cierto que hay que hacer otro tipo de consideraciones con respecto a este tipo de contrataciones: voluntariedad del trabajador y desvalorización del trabajo.

La contratación a tiempo parcial debería de ser una característica de la contratación y no una modalidad de contrato, en el sentido de la libre adopción de esta forma de trabajo por el trabajador, dentro de las posibilidades que le ofrece la empresa. Así el concepto de voluntariedad equivaldría a una solución acordada y aceptada, y se opondría a cualquier tipo de imposición unilateral, tanto del ingreso del trabajador a la empresa, como de las modificaciones en las condiciones del trabajo del trabajador. El índice de voluntariedad del trabajo a tiempo parcial, considerando fundamentalmente si los ocupados a tiempo parcial no quisieron el empleo a tiempo completo, es bastante mayor en los países de nuestro entorno europeo en los que está más difundido: en primer lugar destaca el Reino Unido con el 76,5%, Dinamarca con un 51,4% y Holanda con un 63,9%. España, sin embargo, ocupa el lugar más bajo en cuanto a este índice de voluntariedad, el 3,8%: los ocupados trabajan generalmente a tiempo parcial cuando no hay más remedio, por no encontrar trabajos a tiempo completo.

Otras de las consideraciones a tener en cuenta es la desvalorización del trabajo. La utilización del empleo a tiempo parcial en las empresas tiende a acentuar las disparidades entre el empleo femenino y masculino. Los posibles efectos perversos de este tipo de empleo se resumen en el planteamiento acerca si la progresión del trabajo a tiempo parcial contrarrestará los efectos de la homogeneización de comportamientos de hombres y mu-

jeros con respecto a la actividad, con el riesgo de que se creen zonas de empleo reservadas a las mujeres. La solución a estos problemas tiene que venir dada por el planteamiento dentro de un marco global de reparto del empleo o de reordenación del tiempo de trabajo, dirigida indistintamente al conjunto de la población activa.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a eliminar los beneficios fiscales y los coeficientes reductores a las cuotas correspondientes que incentivan este tipo de contratación a tiempo parcial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000966

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para excluir del campo de actuación de las empresas de trabajo temporal, a determinados sectores específicos como son construcción, transporte, minería, trabajos del mar, así como de todos aquellos que se consideren actividades peligrosas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley

para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

Las empresas de trabajo temporal están siendo uno de los elementos más negativos de la contrarreforma laboral de 1994, en la medida en que supone la legalización del prestamismo laboral, y la distorsión y precariedad laboral que conlleva la actuación de las mismas.

Una de las causas fundamentales de la siniestralidad laboral se encuentra en un sistema de relaciones laborales que coloca a miles de trabajadores en situaciones de extrema precariedad. Los trabajadores eventuales y los contratados por empresas de trabajo temporal se accidentan cuatro veces más que los trabajadores con contrato indefinido. Los primeros se ven sometidos a casi el doble de riesgos que los segundos.

Según fuente de Eurostat (1997) las cifras revelan que casi 14 trabajadores por 100.000 mueren en España en accidente de trabajo frente a 7 en Italia, 6 en Francia y Portugal y 5 en Grecia. En accidentes con más de tres días de baja, España se sitúa también a la cabeza de Europa junto a Luxemburgo con 7 accidentes por 100.000, seguido por Portugal, Francia y Alemania.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para excluir del campo de actuación de las empresas de trabajo temporal, a determinados sectores específicos como son la construcción, el transporte, minería, trabajos del mar, así como de todos aquellos que se consideren actividades peligrosas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

Comisión de Infraestructuras

161/000950

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre transferencia de la línea de tren Lleida-La Pobla de Segur a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto, a instancia de la Diputada Mercè Rivadulla (Iniciativa-Els Verds) presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Infraestructuras de la Cámara.

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 27 de diciembre de 1994, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley relativa a la transferencia de la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur a la Comunidad Autónoma de Catalunya (núm. expte. 161/000286).

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Iniciar negociaciones con la Generalitat de Catalunya para que la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur sea transferida a la Comunidad Autónoma de Catalunya. Esta transferencia se realizará en los términos que acuerden las Comisiones de Traspasos y de valoraciones Estado-Generalitat de Catalunya a principio del año 1996».

Con fecha de 31 de marzo de 1998 no se ha producido el acuerdo sobre la transferencia ni se conoce, por tanto, en qué momento se va a producir, ni las condiciones de traspaso.

El servicio ferroviario de Lleida-La Pobla de Segur tiene un ámbito local y comarcal. Es obvio que esta línea de tren ayuda al equilibrio territorial de la Comarca del Pallars Jussà, una comarca de gran belleza natural y paisajística en proceso acelerado de despoblamiento.

Esta línea se ha hecho necesaria para sus habitantes, sobre todo para las mujeres de esta comarca rural, pero que también puede prestar un servicio desde el punto de vista turístico, puesto que la misma, por su situación geográfica prepirenaica es visitada por gran número de turistas y también por gran número de antiguos pobladores de esta comarca que prefieren optar por un medio de transporte público y sostenible.

Por lo que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. que en el plazo de tres meses, la línea de tren Lleida-La Pobla de Segur sea transferida de forma efectiva a la Comunidad Autónoma de Catalunya.

2. Que para el efectivo cumplimiento del traspaso de competencias se establezca una provisión de recursos humanos y económicos suficientes para el mantenimiento de la misma como línea de viajeros con servicios suficientes para satisfacer las necesidades de los habitantes de las comarcas del Pallars-Jussà y La Noguera.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Mercè Rivadulla y Gracia**, Diputada.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000954

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre reducción del peaje del tramo de autopista A-9, entre el puente de Rande y Vigo y el posible no abono del peaje en los tramos de la autopista del Atlántico que constituyan circunvalación de área urbana densamente poblada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

La carencia de infraestructuras ha sido una de las importantes causas de atraso social y económico que ha padecido España en el pasado con respecto a otros países de nuestro entorno. En el caso concreto de Galicia esta situación se vio

agravada por su situación geográfica periférica, la dispersión de la población y por la orografía del territorio.

La construcción de la autopista del Atlántico supuso un gran avance en la superación de esta situación que ha favorecido el desarrollo social y económico y su influencia en el bienestar de los gallegos y gallegas, habiéndose convertido en un elemento de comunicación terrestre fundamental, ya que las otras alternativas existentes obligan a empresas, trabajadores, transportistas, y usuarios en general a recorrer un número mucho mayor de kilómetros, a transitar por zonas urbanas con el consiguiente colapso de tráfico y a realizar los recorridos en el triple de tiempo.

Tramos de la autopista A-9 constituyen circunvalación de áreas urbanas densamente pobladas como es el caso de Vigo y Coruña, siendo su tránsito obligatorio para comunicar diversas localidades que por formar parte de áreas metropolitanas son interdependientes a nivel social, laboral, económico, cultural... y precisan de vías de comunicación que posibiliten los intercambios que a todos los niveles son necesarios para mantener niveles aceptables de desarrollo y para creación de nuevos proyectos empresariales y de servicios y para que se mantengan los sectores productivos instalados en ellas.

Otros tramos son la única posibilidad viable de comunicación entre diversas localidades como es el caso de la comarca de Morrazo y Vigo a través del Puente de Rande, ya que las otras alternativas existentes no responden a las necesidades que genera una sociedad moderna y activa que pretenda alcanzar un crecimiento socio-económico sostenible

Esta situación obliga a tomar medidas específicas que posibiliten que las áreas urbanas afectadas por estas especiales circunstancias puedan utilizar la A-9 bajo condiciones que posibiliten el desarrollo social y económico, que favorezcan la implantación de nuevos proyectos industriales y de servicios, que faciliten el funcionamiento de las empresas instaladas en estas localidades, que tengan en cuenta las necesidades de uso de los usuarios tales como traslado habitual y diario a los centros de trabajo, de estudio, sanitarios, de ocio... Y de forma especial la carencia de otras vías de comunicación en condiciones aceptables que pudiesen ser alternativa al tránsito por la autopista del Atlántico.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que, tras el nuevo marco económico-financiero acordado con los concesionarios de autopistas de peaje, se estudie la progresiva reducción del peaje del tramo de autopista A-9, entre el puente de Rande y Vigo, teniendo en cuenta los resultados positivos obtenidos en su explotación.

2. Que en el plazo de 6 meses se elabore un estudio, y se remita al Congreso de los Diputados, que analice el posible no abono del peaje en los tramos de la autopista del Atlántico que constituyan circunvalación de área urbana densamente poblada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 1998.—**Carmen Silva Rego**, Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000955

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la carretera N-330 en su tramo Los Santos (Rincón de Ademuz, provincia de Valencia) a Teruel.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la carretera N-330 en su tramo Los Santos (Rincón de Ademuz, provincia de Valencia) a Teruel para su debate en Comisión.

Motivación

La carretera Nacional 330 une las capitales de las provincias de Cuenca y Teruel y es el acceso natural del Aragón del sur con Castilla-La Mancha y con Andalucía. En el tramo Los Santos-Teruel coinciden además dos carreteras nacionales: la N-330 y la N-420 (de Córdoba a Tarragona).

El tramo Cuenca-L.P. de Valencia (Rincón de Ademuz) se acondicionó hace ya varios años. En este momento se encuentran en su fase final las obras de acondicionamiento de la N-330 entre Manzaneruela y Torre Baja (Rincón de Ademuz, Valencia), así como las de la N-420 entre el límite de las provincias de Cuenca y Valencia y Los Santos. A resultas de estas obras, de gran importancia, tanto la N-330 como la N-420 quedan con trazado, anchura y firme acordes con los criterios habituales establecidos para carreteras del Estado.

Tras estas obras el único tramo pendiente de acondicionar entre Cuenca y Teruel será el de Los Santos-Teruel, que tiene poco más de treinta kilómetros, ofrece un

mal estado, carece en general de arcenes y la rodadura está compuesta por una capa de lechada bituminosa sobre tratamientos superficiales con gravilla, antiguos.

Lo expuesto demuestra la necesidad de acometer estas obras para finalizar la conexión Cuenca-Teruel.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a la licitación de las obras de acondicionamiento de la carretera N-330 tramo Los Santos-Teruel de forma inmediata.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 1998.—**Gerardo Torres Sahuquillo**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000956

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la entrada en funcionamiento del denominado «Puerto Seco» de Madrid.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la entrada en funcionamiento del denominado «Puerto Seco» de Madrid, para su debate en Comisión.

Madrid, 1 de abril de 1998.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Exposición de motivos

El Proyecto de construcción del Puerto Seco de Madrid tiene como finalidad enlazar Madrid a través de la línea férrea con los cuatro principales puertos de la geografía española: Barcelona, Bilbao, Algeciras y Valencia, a la vez que servirá para conectar con otros puntos extranjeros. El Puerto Seco tendrá las condiciones geográficas y las infraestructuras adecuadas para poder desarrollar un proyecto de intermodalidad que pueda ser utilizado por distintos puertos del sistema portuario internacional.

Las funciones de este Puerto serán las de recepción y expedición de trenes, cargas y descargas y almacenamiento transitorio de contenedores y distribuciones de mercancías. Contará con un tren diario entre los cuatro puertos, sin que se descarte en un futuro conectar con otros puertos nacionales.

El Puerto, que se convertirá en una zona logística provista de terminal ferroviaria, situándose en el término municipal de Coslada, en el Corredor del Henares. De esta manera se ayudará a potenciar esta zona de la Comunidad Autónoma de Madrid, zona que está incluida en el Objetivo 2 de los Fondos FEDER de la Unión Europea.

Este proyecto supondrá un fuerte impulso del tráfico ferroviario frente al de carretera, con el consiguiente incremento de la seguridad vial en las carreteras del Estado al proporcionar una circulación más eficiente, más segura y menos costosa. Por otra parte, la entrada en funcionamiento de este Puerto producirá numerosos beneficios económicos y sociales, en términos de creación de empleo, a la zona industrial del Corredor del Henares, y consiguientemente al conjunto de la Comunidad Autónoma de Madrid.

A la vista de lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se aceleren las gestiones con el fin de que en el menor tiempo posible entre en funcionamiento el “Puerto Seco” de Madrid.»

161/000957

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que se incluya en los próximos Presupuestos Generales del Estado el Plan Ferroviario de la ciudad de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

El soterramiento de las vías férreas a su paso por el casco urbano de la ciudad de Málaga es una necesidad para abrir las posibilidades de desarrollo en gran parte de la ciudad que sufre un estrangulamiento por la existencia de un recorrido urbano del ferrocarril, por lo tanto es necesario dar una respuesta acorde con los tiempos a una situación que sigue considerando a Málaga como una ciudad en desventaja.

Se hace necesario, en estos momentos, eliminar por tanto lo que supone un serio freno para el desarrollo de la capital, precisamente en sus barrios más densamente poblados.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que se incluya en los próximos Presupuestos Generales del Estado el Plan Ferroviario de la ciudad de Málaga, plan que debe contemplar de forma ineludible el soterramiento de las vías férreas a su paso por el casco urbano de esta ciudad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 1998.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

161/000968

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que en un plazo de un mes apruebe el Real Decreto de

Ayudas para los afectados por las inundaciones de principios del mes de febrero en la provincia de Málaga.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El temporal de lluvia de los primeros días de febrero se dejó sentir en la mayoría de los pueblos de la provincia de Málaga. Las fuertes lluvias provocaron desprendimientos, derrumbes y cortes de luz, y anegaron campos y viviendas, especialmente en los lugares próximos a arroyos y ríos.

Los destrozos en la agricultura malagueña según las primeras estimaciones se evaluaron en casi 6.000 millones de pesetas, destacando los más de 1.200 millones correspondientes a daños en infraestructuras y los 1.100 millones del olivar. Por comarcas, las más afectadas son las del Guadalhorce y la Norte, con 2.400 y 2.000 millones, respectivamente, seguida de la Axarquía, donde se estiman unos de 900 millones. Otro tanto ocurre con los destrozos en las carreteras de la provincia en que según las primeras estimaciones serían de unos 1.000 millones de pesetas.

Por otra parte, las inundaciones también afectaron a 600 empresas del polígono Guadalhorce, cuyos daños se estiman en unos 40.000 millones de pesetas. Del total de empresas, 425 han presentado sus actas de daños por tener aseguradas sus bienes, sin embargo, la cifra de empresas sin seguro alcanza el treinta por ciento de las dañadas.

El subdelegado del Gobierno en Málaga les indicó que el Real Decreto de las ayudas se tramitaría por la vía de urgencia y que el Consejo de Ministros no tardaría más de veinte o treinta días en aprobarlo. Los trabajos de «recopilación de datos» finalizaron el día 20 de febrero.

Pero la realidad es que aún nada se sabe sobre la fecha en que se va a publicar este Real Decreto de ayudas

tan necesario para la provincia de Málaga, cuando ya han transcurrido casi dos meses desde que ocurrieron las inundaciones.

En consecuencia de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que en un plazo máximo de un mes apruebe el Real Decreto de ayudas para los afectados por las inundaciones de principios del mes de febrero de la provincia de Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**

Comisión de Medio Ambiente

161/000948

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al plan de prevención de inundaciones del Júcar.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado por Valencia, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana), de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara, en su artículo 193 y concordantes, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, ante la Comi-

sión de Medio Ambiente referente al plan de prevención de inundaciones del Júcar, todo ello con base en la siguiente

Exposición de motivos

Desde las inundaciones de 1982, todavía no solucionadas, las comarcas valencianas de la Ribera Alta y Baja, han venido sufriendo otras más pequeñas pero preocupantes. Desde entonces el Estado ha realizado una serie de importantes inversiones, pero insuficientes tendentes a la protección contra riadas de los pueblos de ambas comarcas, pero a pesar de ellas por su mal funcionamiento o falta de coordinación no han ofrecido los resultados esperados.

Así pues los riesgos de inundaciones en las comarcas de la Ribera siguen persistiendo en la actualidad, haciendo vivir con gran temor a sus habitantes desde el momento en que comienza a llover con cierta intensidad.

Todo lo anterior ha llevado aparejado que en los últimos tiempos los alcaldes de los municipios afectados se reuniesen con el único objetivo de concienciar tanto al Gobierno Autonómico como al del Estado al objeto de solucionar estos graves problemas mediante la apuesta en pleno funcionamiento de las infraestructuras existentes, así como la petición urgente de aquéllas que todavía no han sido ejecutadas, por todo ello y en su virtud, el diputado que suscribe presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que de conformidad con los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de los municipios de las comarcas valencianas de la Ribera Alta y Baixa del Xúquer, desde el Ministerio de Medio Ambiente se adopten las iniciativas tendentes a elaborar, presupuestar y ejecutar los proyectos previstos para la prevención de riadas, inundaciones y avenidas del río Júcar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1998.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado Unió Valenciana.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/001512

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Estado en que se encuentra la propuesta de cosoberanía de Gibraltar que presentó España al Reino Unido el día 10/12/97.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega

Objeto: Conocer si se ha producido algún avance en la propuesta de cosoberanía de Gibraltar presentada por España al Reino Unido

Texto

¿En qué estado se encuentra la propuesta de cosoberanía de Gibraltar que presentó España al Reino Unido el pasado 10 de diciembre de 1997?

Madrid, 26 de marzo de 1998.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega**.

181/001513

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Acciones emprendidas para poner límite a los incidentes que están enfrentando a embarcaciones pesqueras y policía española con patrulleros de Gibraltar en aguas de la Bahía de Algeciras (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega

Objeto: Continuos incidentes entre pescadores españoles y la policía gibraltareña

Texto

¿Cuáles son las acciones emprendidas por el Gobierno para poner límite a los incidentes que están enfrentando a embarcadores pesqueros y policía española con patrulleros de Gibraltar en aguas de la Bahía de Algeciras?

Madrid, 26 de marzo de 1998.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega**.

181/001519

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Conocimiento por el Gobierno de las graves irregularidades laborales en las que se encuentran muchos españoles que trabajan en Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Carmen Romero López

Objeto: Conocer si España está haciendo gestiones para mejorar las condiciones laborales de los españoles que trabajan en Gibraltar

Texto

¿Conoce el Gobierno español las graves irregularidades laborales en las que se encuentran muchos españoles, fundamentalmente mujeres, que trabajan en Gibraltar?

Madrid, 26 de marzo de 1998.—**Carmen Romero López.**

181/001526

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Romero López, Carmen (G. S).

Situación en que se encuentra la propuesta de enlace fijo España-Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputada doña Carmen Romero López

Texto

¿En qué situación se encuentra la propuesta de enlace fijo España-Marruecos?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Carmen Romero López.**

Comisión de Justicia a Interior

181/001539

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Álvarez Gayol, María Enedina (G. S).

Respuesta dada por el Director General de la Policía al escrito de fecha 13/02/98, remitido por el inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Secretario Regional de Organización del Sindicato Profesional de Policía (SPP).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputada doña Enedina Álvarez Gayol

Texto

¿Qué respuesta ha dado el Director General de la Policía al escrito de fecha 13 de febrero de 1998, con entrada en la Dirección General de la Policía, Registro General, de 16 de febrero de 1998, hora 13.15, remitido por el Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Secretario Regional de Organización del Sindicato Profesional de Policía (SPP)?

Madrid, 4 de marzo de 1998.—**Enedina Álvarez Gayol.**

Comisión de Defensa**181/001505**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).

Forma en que el Ministerio de Defensa ha obtenido el listado de potenciales aspirantes a ingresar en el Ejército, así como condiciones en que va a ser facilitado a la empresa que resulte adjudicataria del concurso para realizar la campaña publicitaria de la tropa profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia

Objeto: El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado la convocatoria de concurso para adjudicar la campaña publicitaria de la tropa profesional. Una de las acciones previstas es el envío de dos millones de cartas a potenciales aspirantes a ingresar en el Ejército. Para ello, el Ministerio facilitará al adjudicatario las direcciones en soporte informático

Texto

¿Cómo ha obtenido el Ministerio este listado?

¿En qué condiciones va a ser facilitado a la empresa que resulte adjudicataria del concurso?

Madrid, 30 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla Gracia**.

181/001506

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Rivadulla Gracia, Mercé (G. Mx).

Medidas para el escrupuloso cumplimiento de todas las previsiones de la Ley Orgánica 5/1992, en cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal que componen el listado que va a facilitarse a la empresa que resulte adjudicataria del concurso para realizar la campaña publicitaria de la tropa profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Iniciativa-Els Verds)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña Mercé Rivadulla Gracia

Objeto: El «Boletín Oficial del Estado» ha publicado la convocatoria de concurso para adjudicar la campaña publicitaria de la tropa profesional. Una de las acciones previstas es el envío de dos millones de cartas a potenciales aspirantes a ingresar en el Ejército. Para ello, el Ministerio facilitará al adjudicatario las direcciones en soporte informático

Texto

¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Defensa para el escrupuloso cumplimiento de todas las previsiones de la Ley Orgánica 5/1992, en cuanto al tratamiento de los datos de carácter personal que componen el listado que va a facilitarse a la empresa que resulte adjudicataria?

Madrid, 30 de marzo de 1998.—**Mercé Rivadulla Gracia**.

181/001520

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Criterios seguidos para el acceso a la oferta de empleo en las Fuerzas Armadas, para el ingreso en los centros docentes militares de formación y de acceso a militar de empleo para el año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla

Texto

¿Puede explicar el Gobierno los criterios seguidos para el acceso a la oferta de empleo en las Fuerzas Armadas, para el ingreso en los Centros docentes militares de formación y de acceso a militar de empleo para 1998?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

181/001521

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Inclusión dentro de los presupuestos para alcanzar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas de las cantidades necesarias para mejorar paulatinamente la calidad de la alimentación de los soldados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Tiene previsto el Ministerio incluir dentro de los presupuestos para alcanzar la plena profesionalización de las FFAA las cantidades necesarias para mejorar paulatinamente la calidad de la alimentación de los soldados?

Madrid, 23 de marzo de 1998.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

181/001527

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Centros veterinarios que tienen las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la Sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Cuántos centros veterinarios tienen las FAS? ¿Con qué competencias?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila.**

181/001528

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Centros farmacéuticos y laboratorios que se mantienen en el Ministerio de Defensa tras la aplicación del Plan Norte.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la Sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Cuántos centros farmacéuticos y laboratorios se mantienen tras la aplicación del Plan Norte? ¿Cuáles son sus funciones?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila.**

181/001529

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Centro hospitalario existente donde se desarrollen investigaciones o estudios relacionados con las necesidades de la sanidad militar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la Sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Existe algún centro hospitalario, dependiente o no del Ministerio de Defensa donde se desarrollen investigaciones o estudios relacionados con las necesidades de la sanidad militar?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila.**

181/001530

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Hospitales militares que han quedado operativos para uso de las Fuerzas Armadas (FAS) y su necesidades logísticas, tras la aplicación del Plan Norte.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la Sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Cuántos hospitales militares han quedado operativos, para uso de las FAS y sus necesidades logísticas, tras la aplicación del Plan Norte? ¿Qué capacidad de camas mantendrán?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

181/001531

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Excedencias o situaciones especiales de jornada facilitadas por cuidado de hijos a personal militar que lo haya solicitado desde el año 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la Sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Se han facilitado excedencias o situaciones especiales de jornada, por cuidado de hijos a personal militar que lo haya solicitado desde 1992?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

181/001532

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Bajas por maternidad que se han solicitado y otorgado desde la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas (FAS).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Cuántas bajas por maternidad se han solicitado y otorgado, desde la integración de la mujer en las FAS? Con expresión detallada por año y ejército.

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

181/001533

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Inversiones del Ministerio de Defensa en edificios catalogados en los ejercicios presupuestarios posteriores al de 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Cuáles han sido las inversiones en edificios catalogados en los ejercicios presupuestarios posteriores al de 1992?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

181/001534

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Plan especial del Ministerio de Defensa para los edificios catalogados en los ejercicios presupuestarios posteriores al de 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Existe un plan especial para los edificios catalogados en los ejercicios presupuestarios posteriores al de 1992?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

181/001535

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Presupuesto del Servicio Militar de Construcciones desde el año 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Cuál ha sido el presupuesto del Servicio Militar de Construcciones, y su ejecución, desde el año 1992?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

181/001536

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Gasto de los ejércitos españoles en mejora y mantenimiento de instalaciones desde el año 1992.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Cuánto se ha gastado cada uno de los ejércitos españoles en mejora y mantenimiento de instalaciones desde 1992?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

181/001537

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Plan existente en las Fuerzas Armadas para la mejora y mantenimiento de instalaciones y edificios en acuartelamientos, bases y centros.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Qué plan existe en las FAS para la mejora y mantenimiento de instalaciones y edificios en acuartelamientos, bases y centros?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

181/001538

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (G. S).

Evolución del número de acuartelamientos españoles en aplicación del Plan Norte.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Alberto Moragues Gomila

Objeto: Ejecución de los programas de la sección 14, Ministerio de Defensa

Texto

¿Cuál ha sido la evolución del número de acuartelamientos españoles, en aplicación del Plan Norte?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Alberto Moragues Gomila**.

Comisión de Educación y Cultura

181/001509

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORES: Aramburu del Río, María Jesús, y 1 Diputado (G. IU).

Actuaciones para hacer efectivos y universales los principios que establecen la gratuidad e igualdad en el ejercicio del derecho a la educación básica, así como medidas para garantizar el acceso a los materiales curriculares básicos a aquellos alumnos que cursan estudios de educación obligatoria y que padecen condiciones socioeconómicas desfavorables.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputados doña María Jesús Aramburu del Río y don Felipe Alcaraz Masats

Objeto: Existe una importante demanda social que se orienta a que desde la Administración Educativa, se

atención a propiciar ayudas públicas para atender los gastos ocasionados, especialmente a principio del curso escolar, por la adquisición de los libros de texto y material didáctico complementario a aquellas familias que padecen condiciones socioeconómicas que imposibilitan el acceso en igualdad a estos instrumentos educativos

Texto

— ¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura para hacer efectivos y universales los principios que establecen la gratuidad e igualdad en el ejercicio del derecho a la educación básica?

— ¿Tiene previsto el Ministerio de Educación establecer medidas de carácter compensatorio, como el sistema de becas o ayudas al estudio, para garantizar el acceso a los materiales curriculares básicos a aquellos alumnos que cursan estudios de educación obligatoria y que padecen condiciones socioeconómicas desfavorables?

Madrid, 30 de marzo de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río y Felipe Alcaraz Masats.**

181/001510

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (G. Mx).

Aclaración de proyecto del Gobierno de crear un gran archivo de la guerra civil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos

Texto

¿Puede aclarar el Gobierno su proyecto de crear un gran archivo de la Guerra Civil?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos.**

181/001511

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Valcarce García, María Amparo (G. S).

Previsiones para el Museo de León.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Amparo Valcarce García

Texto

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para el Museo de León?

Madrid, 30 de marzo de 1998.—**María Amparo Valcarce García.**

181/001522

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORES: Aramburu del Río, María Jesús, y 1 Diputado (G. IU).

Medidas ante la situación de perjuicio creada al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla) por la aplicación de la Orden de 03/09/97 del Ministerio de Educación y Cultura que convoca ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para los niveles obligatorios de la enseñanza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputados doña María Jesús Aramburu del Río y don Felipe Alcaraz Masats

Objeto: La Orden de 3 de septiembre de 1997 establece que el Ministerio de Educación y Cultura convoca ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para los niveles obligatorios de la enseñanza. Las incompatibilidades que especifica dicha Orden, crean una situación de perjuicio al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache ya que desde la Concejalía de Educación y Cultura ya se habían hecho efectivas las ayudas para el mismo fin a los solicitantes.

Texto

¿Tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura, poner en marcha algún tipo de medida para buscar una solución justa al desequilibrio de responsabilidades que estas circunstancias han provocado?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**María Jesús Aramburu del Río y Felipe Alcaraz Masats**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/001517

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Medidas ante la necesidad de efectuar sacrificios de ganado porcino debido a la posible aparición de focos de peste porcina clásica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno ante la necesidad de efectuar sacrificios de ganado porcino en distintas Comunidades Autónomas debido a la posible aparición de focos de peste porcina clásica?

Madrid, 27 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

Comisión de Política Social y Empleo

181/001507

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Medidas previstas para erradicar la economía sumergida.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Pedro Vaquero del Pozo

Texto

España se encuentra en cabeza de la UE en materia de economía sumergida, según datos publicados por la Comisión Europea a finales de marzo de 1998, sólo superada por Grecia e Italia, y empatada con Bélgica. A su vez la Comisión califica al Gobierno español como uno de los más permisivos respecto a la práctica irregular de la normativa laboral, fiscal y mercantil.

En los momentos de emergencia del euro, preocupa y con razón el abultado volumen de esta economía sumergida, que podría estar entre un 10% y un 23% del PIB español. Por ello, la Comisión propone una serie de medidas, tanto positivas como negativas, para erradicar dicha lacra de nuestra economía.

— ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno para erradicar la economía sumergida?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**.

181/001523

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORES: Vaquero del Pozo, Pedro, y 1 Diputado (G. IU).

Cumplimiento de la resolución del Pleno del Congreso de los Diputados sobre la exclusión del derecho de jubilación anticipada de los trabajadores autónomos, empleados del hogar y agrarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputados don Pedro Vaquero del Pozo y don Julián Fernández Sánchez

Texto

¿Se va a cumplir la resolución del Pleno del Congreso de los Diputados sobre la exclusión del derecho de jubilación anticipada de los trabajadores autónomos, empleados del hogar y agrarios?, ¿cómo?, ¿en qué plazo?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo y Julián Fernández Sánchez**.

181/001545

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Actuaciones para que los ciudadanos españoles que prestan servicios en organismos internacionales tengan garantizados los derechos pasivos de seguridad social.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno español para que los ciudadanos españoles que prestan servicios en organismos internacionales, de los que España es parte, tengan garantizados, en los términos previstos en las correspondientes reglamentaciones de esos organismos, los derechos pasivos de Seguridad Social?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/001546

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Conclusiones del informe elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a los trabajadores afectados por el Plan de Reconversión del Grupo de Empresas ITT España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son las conclusiones del informe elaborado por el Ministerio de Trabajo en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por esta Comisión en fecha 27 de diciembre de 1995 y relativa a los trabajadores afectados por el Plan de Reconversión del Grupo de Empresas ITT España?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas**181/001518**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Funciones asignadas a los asesores de la Delegada del Gobierno en Cataluña con destino en la Subdelegación del Gobierno en Lleida, así como puestos de trabajo en dicha Subdelegación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Cuáles son las funciones asignadas a los asesores de la Delegada del Gobierno en Catalunya, con destino en la Subdelegación del Gobierno en Lleida?

¿Cuál es la distribución de los puestos de trabajo en la Subdelegación del Gobierno en Lleida en función de la

Relación de Puestos de Trabajo de la misma y cuántas son las vacantes existentes, caso de existir?

Madrid, 27 de marzo de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

181/001540

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Martínez Sanjuan, Ángel (G. S)

Causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de La Rioja

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don Ángel Martínez Sanjuan

Texto

¿Cuáles son las causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Ángel Martínez Sanjuan.**

181/001541

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Zapatero, José Luis (G. S).

Causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero

Texto

¿Cuáles son las causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Castilla-León?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**José Luis Rodríguez Zapatero.**

181/001542

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: González Revenga, Adolfo (G. S).

Causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don Adolfo González Revenga

Texto

¿Cuáles son las causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Adolfo González Revenga**.

181/001543

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Fernández Ramiro, María Inmaculada (G. S).

Causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previstos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña María Inmaculada Fernández Ramiro

Texto

¿Cuáles son las causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**María Inmaculada Fernández Ramiro**.

181/001544

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Fernández Sanz, Matilde (G. S).

Causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña Matilde Fernández Sanz

Texto

¿Cuáles son las causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia

de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Matilde Fernández Sanz.**

181/001566

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Leiva Díez, Ana Isabel (G. S).

Causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez

Texto

¿Cuáles son las causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Ana Isabel Leiva Díez.**

181/001567

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Morlán Gracia, Víctor (G. S).

Causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

Diputado don Víctor Morlán Gracia

Texto

¿Cuáles son las causas del retraso en el calendario previsto para la negociación del proceso de transferencia de educación de las funciones y servicios previos al nivel universitario a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Madrid, 1 de abril de 1998.—**Víctor Morlán Gracia.**

Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

181/001554

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Razones para desaconsejar a las ONG la presentación de proyectos ante la AECI solicitando subvención para ser desarrollados en el Sahara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

Diputada doña Belarmina Martínez González

Objeto: Según varias comunicaciones escritas que nos han hecho llegar ONGD, el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en reunión mantenida con la Coordinadora de ONGD el día 15 de enero informó que el Gobierno no tiene intención de desarrollar proyectos de cooperación a través de ONGD con los saharauis a lo largo del presente año.

Texto

¿Qué razones tiene el Gobierno para desaconsejar a las ONGD la presentación de proyectos ante la AECI solicitando subvención para ser desarrollados en el Sahara?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Belarmina Martínez González**.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/001548

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Vinculación del señor Antonio Palou con el Plan Estratégico del Instituto Nacional de la Salud (Insalud).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿Qué vinculación tenía el señor Antonio Palou con el Plan Estratégico del Insalud?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta**.

181/001549

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Si el cese del señor Antonio Palou por parte del gerente de la Fundación Hospital de Alcorcón conlleva algún tipo de responsabilidad política.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿El cese del señor Antonio Palou por parte del gerente de la Fundación Hospital de Alorcón conlleva algún tipo de responsabilidad política?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta.**

181/001550

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Si el cese del señor Antonio Palou en la Fundación Hospital de Alorcón le inhabilita para otras funciones en el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

El cese del señor Antonio Palou en la Fundación Hospital de Alorcón ¿le inhabilita para otras funciones en el Ministerio de Sanidad y Consumo?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta.**

181/001551

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Parte del dinero recaudado en las pruebas de selección de personal para la Fundación Hospital Alorcón que ha quedado para la Fundación, así como que se ha destinado a la empresa TEA-CEGOS.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿Qué parte del dinero recaudado en las pruebas de selección de personal para la Fundación Hospital Alorcón ha quedado para la Fundación y qué parte se ha destinado a la empresa TEA-CEGOS?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta.**

181/001552

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Destino del dinero recaudado en las pruebas de selección de personal para la Fundación Hospital de Alorcón que ha quedado para la Fundación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

Del dinero recaudado en las pruebas de selección de personal para la Fundación Hospital de Alcorcón si ha quedado una parte para la Fundación, ¿cuál ha sido su destino?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta**.

181/001553

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Empresas que se presentaron al concurso para la limpieza en la Fundación Hospital Alcorcón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿Cuántas empresas se presentaron al concurso para la limpieza en la Fundación Hospital Alcorcón?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta**.

181/001555

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Criterios con que se seleccionó la empresa concesionaria de la limpieza en la Fundación Hospital Alcorcón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿Con qué criterios se seleccionó la empresa concesionaria de la limpieza en la Fundación Hospital Alcorcón?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta**.

181/001556

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Entidades financieras que concurren al concurso para gestionar la cuenta económica de la Fundación Hospital Alorcón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿Cuántas entidades financieras concurren al concurso, si es que lo hubo, para gestionar la cuenta económica de la Fundación Hospital Alorcón?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta**.

181/001557

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Condiciones que ha ofrecido a la Fundación Hospital Alorcón el Banco de Santander.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿Qué condiciones ha ofrecido a la Fundación Hospital Alorcón el Banco de Santander?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta**.

181/001558

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Adjudicación a empresas externas del mantenimiento de los equipos de electromedicina de los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿Se han adjudicado a empresas externas el mantenimiento de los equipos de electromedicina de los Hospitales del Insalud en la Comunidad de Madrid?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta.**

181/001559

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Forma y persona a que se ha adjudicado la formación del personal médico que debe utilizar los aparatos TAIR.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿Cómo y a quién se ha adjudicado la formación del personal médico que debe utilizar los aparatos TAIR?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta.**

181/001560

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Corominas i Busqueta, Josep (G. S).

Razones por las que se ha concertado con el Corte Inglés el mantenimiento de los aparatos TAIR.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Josep Corominas i Busqueta

Texto

¿Cuáles son las razones por las cuales se ha concertado con el Corte Inglés el mantenimiento de los aparatos TAIR?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Josep Corominas i Busqueta.**

181/001561

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Frías Navarrete, Milagros (G. S).

Medidas ante el creciente aumento de alcoholismo juvenil.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Milagros Frías Navarrete

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el creciente aumento de alcoholismo juvenil?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Milagros Frías Navarrete**.

181/001562

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Frías Navarrete, Milagros (G. S).

Medidas para prohibir la publicidad directa e indirecta de bebidas alcohólicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Milagros Frías Navarrete

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para prohibir la publicidad directa e indirecta de bebidas alcohólicas?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Milagros Frías Navarrete**.

181/001563

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Frías Navarrete, Milagros (G. S).

Posición del Gobierno respecto a la propuesta de la Directiva sobre prohibición de la publicidad de los productos del tabaco en el próximo Consejo Europeo bajo presidencia británica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Milagros Frías Navarrete

Texto

¿Cuál va a ser la posición del Gobierno respecto a la propuesta de la Directiva sobre prohibición de la publicidad de los productos del tabaco en el próximo Consejo Europeo bajo presidencia británica?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Milagros Frías Navarrete**.

181/001564

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Frías Navarrete, Milagros (G. S).

Medidas ante los graves problemas sociales, sanitarios y económicos causados por el tabaquismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Milagros Frías Navarrete

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante los graves problemas sociales, sanitarios y económicos causados por el tabaquismo?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Milagros Frías Navarrete**.

181/001565

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Frías Navarrete, Milagros (G. S).

Previsiones acerca de prohibir la publicidad directa o indirecta de los productos del tabaco dirigida a la juventud.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña Milagros Frías Navarrete

Texto

¿Piensa el Gobierno prohibir la publicidad directa o indirecta de los productos del tabaco dirigida a la juventud?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Milagros Frías Navarrete**.

Comisión de Infraestructuras**181/001508**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (G. IU).

Reparaciones realizadas desde el año 1968 en las ciento diez viviendas «José Martí», ubicadas en Santa Cruz de Tenerife, vendidas recientemente a sus inquilinos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Pedro Vaquero del Pozo

Texto

Desde 1968 hasta la fecha en que recientemente han sido vendidas a sus inquilinos las ciento diez viviendas «José Martí», ubicadas en la avenida José Martí, número 10, de Santa Cruz de Tenerife, ¿qué reparaciones ha realizado el extinto Patronato del Ministerio de Obras Públicas para funcionarios del Estado, o aquel o aquellos departamentos ministeriales que hayan sucedido en la asignación de competencias al respecto, con expresión de las fechas y cuantías de las mismas?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo.**

181/001524

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Novoa Carcacia, María del Pilar (G. S).

Construcción de las conexiones con la carretera N-120 del centro comercial que pretende ubicarse en las márgenes del río Miño en la ciudad de Ourense.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia

Texto

Al señor Secretario de Estado de Infraestructuras. ¿Ha realizado, y con qué fecha, el Ministerio de Fomento el proyecto detallado de construcción en cuanto a las conexiones con la carretera Nacional 120 del Centro Comercial que pretende ubicarse en las márgenes del río Miño en la ciudad de Orense?

Madrid, 31 de marzo de 1998.—**María del Pilar Novoa Carcacia.**

181/001547

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. Mx).

Compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Presidente de la Junta de Galicia en la entrevista del día 02/02/98.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (PDNI)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Cuáles son los compromisos concretos, en plazos y partidas presupuestarias, adquiridos por el Ministerio de Fomento con el Presidente de la Xunta de Galicia en la entrevista del día 2 de febrero de 1998?

Madrid, 2 de abril de 1998.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

Comisión de Medio Ambiente**181/001514**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Silva Rego, María del Carmen (G. S).

Actuaciones para evitar la construcción del embalse de Sela, Arbo, en la provincia de Pontevedra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña María del Carmen Silva Rego

Texto

¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Gobierno para evitar la construcción del embalse de Sela, Arbo, en la provincia de Pontevedra, con el fin de evitar el grave atentado que éste significaría sobre el medio ambiente y la economía de la zona?

Madrid, 26 de marzo de 1998.—**María del Carmen Silva Rego**.